

**ORÍGENES
DE LAS
ASOCIACIONES
Y COLEGIOS
PROFESIONALES DE
MADRID**

#IAW2024

Semana Internacional de los Archivos 2024

EL CONSEJO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid es el órgano colegiado consultivo, multidisciplinar y técnico de asesoramiento, cooperación y participación de la Comunidad de Madrid en las materias relacionadas con el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y el Patrimonio Documental Madrileño.

Dentro del Consejo se ha constituido la **MESA DE TRABAJO DE ARCHIVOS DE ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES**, cuya función es asesorar y elaborar documentos de trabajo y propuestas de recomendaciones relativas a los archivos de las Asociaciones y Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

MIEMBROS DE LA MESA DE TRABAJO DE ARCHIVOS DE ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES

- Asociación de la Prensa de Madrid
- Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
- Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid
- Colegio Oficial de Ingenieros de Montes
- Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid
- Colegio Oficial de Físicos
- Colegio Oficial de Psicología de Madrid
- Colegio Oficial de Biólogos de Madrid
- Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Madrid
- Colegio Profesional de Terapia Ocupacional de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Logopedas de la Comunidad de Madrid
- Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid

En la **Semana Internacional de los Archivos** queremos poner en valor los fondos documentales y los archivos de las Asociaciones y Colegios Profesionales de Madrid con información sobre sus orígenes.

Esperamos que lo disfrutéis y aprovechéis para conocer más sobre estas instituciones tan relevantes



ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID

Actual sede de la APM, situada en la calle Juan Bravo, 6.
© Pablo Vázquez/APM. 2008.

4.
Sesión celebrada el día 15 de Febrero de 1895.

En la noche del quince de febrero de mil ochocientos noventa y cinco, reunióse en la calle de San Agustín número dos bajo numerosos periodistas, con el propósito de fundar una asociación que atendiese a la defensa de sus intereses morales y materiales.

Estuvieron representados en el acto:
Los periódicos de Madrid - "La Epoca - La correspondencia de España - El Diario Español - La Iberia - El Imparcial - El Globo - La correspondencia Militar - El Liberal - El Comercio - La Publicidad - El Día - El Renacimiento - La Unión Católica - El País - La Justicia - El Movimiento Católico - La Esquiva - La Divinida - El Herald de Madrid - El Ideal - El Comercio - El Nacional - El Boletín Municipal - y El Comercio de Ultramar" - varios periódicos de provincias por medio de sus correspondientes y de las agencias telegráficas "Faba - Madrileña - Manelleta - Luñteru - Express - y Almodovar."

Después de exponer sus opiniones con todos los concurrentes, se acordó por unanimidad nombrar una Comisión ejecutiva con amplios poderes para que en el más breve plazo posible procediera a la formación de la Asociación en la forma que mejor respondiese a las aspiraciones, conveniencias y deseos de los congregados.

Para cumplir este acuerdo se designó una Comisión nombrada a la cual propuso para constituir la ejecutiva a los señores, Don Alfredo Vicenti - Don Javier Corres y Romero - Don Fernando Saldevilla - Don Antonio Martínez Soto - Don Eduardo Muñoz - Don Gabriel Primes y Don Fernando Boccherini quienes fueron aceptados por aclamación.

El señor Vicenti que presidió la reunión dió por terminada esta acto seguido.

El Secretario,

Fernando Boccherini

El Presidente,

Alfredo Vicenti

ACTA PRE-FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID (FEBRERO DE 1895)

La unión de los periodistas que había sido hasta entonces una aspiración romántica iba a ser una realidad: aquella histórica noche del 15 de febrero del año 1895 se celebró la primera reunión asociativa madrileña en la calle San Agustín, número 2, bajo, donde estaban situadas las oficinas del diario *El Globo*, con el propósito de fundar la asociación de periodistas, para la defensa de los intereses morales y materiales del gremio. Estuvieron representados en aquella reunión representantes de los veinticuatro periódicos de la capital y varios de provincias por medio de sus correspondientes y distintas agencias telegráficas. Después de exponer sus opiniones todos los concurrentes, se acordó nombrar una Comisión ejecutiva con amplios poderes para que, en el más breve plazo posible, procediera a la formación de la Asociación en la forma que mejor respondiese a las aspiraciones y deseos de los congregados.

La Asamblea General, se celebró el 31 de mayo del mismo año en la que, a propuesta de Alfredo Vicenti, fue elegido Miguel Moya primer presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid.

+ info:

<https://www.apmadrid.es>

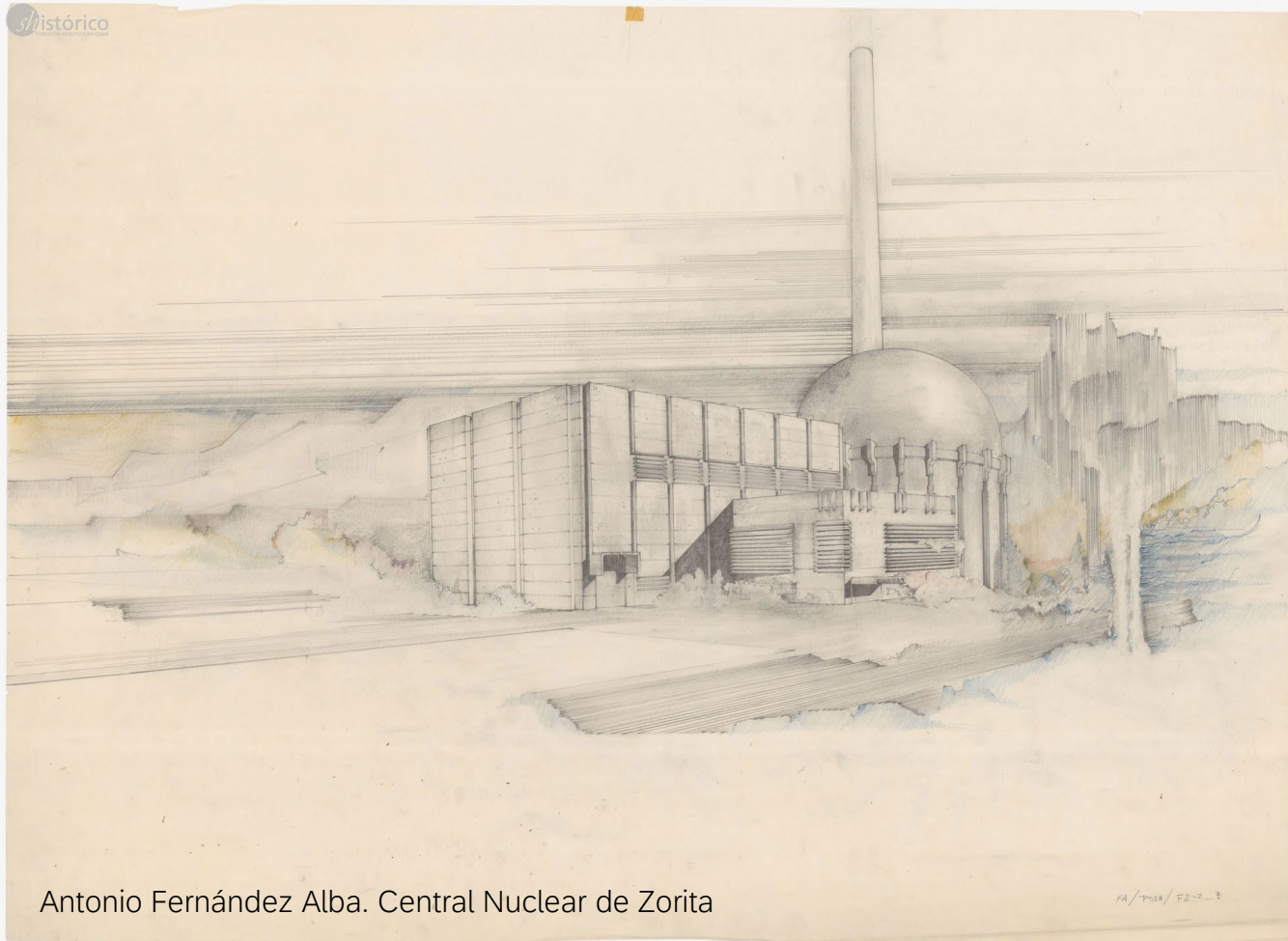
<https://www.apmadrid.es/sobre-la-apm/archivo-biblioteca/>



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

Edificio del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en la calle Hortaleza, 63.

EL SERVICIO HISTÓRICO DEL COAM



El Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid es un centro de documentación sobre la arquitectura y el urbanismo madrileño que nació con una clara voluntad de análisis y defensa del patrimonio arquitectónico. Surgió en 1975 encuadrado en la Declaración de Palma de Mallorca del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, aprobada en 1972, por la que se estipulaba la creación de los archivos históricos en los colegios de arquitectos españoles con fines de investigación y defensa del patrimonio.

La tipología documental se extiende, principalmente, a planos, dibujos, documentación textual, fotografías, paneles y maquetas. Este vasto conjunto archivístico incluye los fondos de más de 70 estudios profesionales de arquitectos españoles. Sus fondos superan los 300.000 documentos.

El Servicio Histórico ha tenido desde su creación como objetivo fundamental el de contribuir al conocimiento, valoración y difusión del patrimonio arquitectónico y urbanístico madrileño y servir de apoyo para su defensa; para ello se ha erigido en un centro destinado al análisis de este rico patrimonio a través de la investigación y documentación.

El Servicio Histórico está organizado en dos áreas complementarias: Investigación y Archivo. La primera sección, dedicada a la investigación y documentación de arquitectura madrileña, comprende un conjunto de cinco mil expedientes de otros tantos edificios, conjuntos urbanos, jardines y obras públicas de Madrid y su comunidad. La segunda sección, que custodia el conjunto documental más importante, es la denominada Fondos del Archivo. Esta documentación original proviene, en su mayor parte, de la donación de los archivos profesionales de los estudios de arquitectos, material único para la historia de la arquitectura española contemporánea -aunque su arco cronológico se extiende casi dos siglos, desde 1813 hasta la actualidad-.

+ info:

<https://www.coam.org/>

<https://www.fundacioncoam.org/es/fundacion/actividades-culturales>



PSICOLOGIA POPULAR Y
CIÓN DE PUESTOS DE

POR UNA PSICOLOGIA POPULAR Y
POR LA CREACION DE PUESTOS DE
TRABAJO!!! ESTUDIANTES DE
PSICOLOGIA
PSICÓLOGOS EN
LA SANIDAD Y LA SANIDAD

PSICOLOGIA
SERVICIO PÚBLICO



COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE MADRID

Octubre, 1976. Acto reivindicativo masivo por la Psicología como servicio público en el salón de actos de la antigua Escuela de Magisterio, situada en la calle Islas Filipinas 3,

ORÍGENES DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE MADRID

Los orígenes del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid se sitúan entre 1966 y 1968 en los "cursos comunes" de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid cuando la nueva especialidad de tres años "Sección Psicología" está a punto de iniciarse y donde coincide un grupo de alumnos que participaba activamente en las acciones estudiantiles por el cambio democrático y en el que confluían militantes o simpatizantes de los partidos de izquierdas, prohibidos por entonces.

La primera promoción de licenciados en Filosofía y Letras Sección de Psicología finaliza sus estudios en el año 1971 y a principios de 1972 comienzan los contactos entre profesionales de Madrid que promueven la celebración del Primer Simposio Profesional de Psicólogos el 13 de abril de 1972, en el contexto de la Reunión Anual de la Sociedad Española de Psicología en Salamanca, hito de especial relevancia al compartir los participantes información procedente de diferentes lugares de España y a partir del cual se constituye un grupo de trabajo que promueve la creación de la Sección de Psicólogos en el Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid (en adelante CDL).

El 28 de febrero de 1975, se celebraron las primeras elecciones formales a la Comisión Permanente de la Sección Psicólogos, resultando elegida la candidatura presidida por César Gilolmo López, con un programa electoral que promovía la Psicología científica y su desarrollo como servicio público, la creación de puestos de trabajo, un estatuto y colegio profesional y facultades independientes de Psicología.

En abril de 1975, promovidas por la Sección de Madrid, se celebran en los locales del CDL dos importantes reuniones: la Primera Reunión Nacional de Psicólogos (de coordinación de representantes de las Secciones o promotores de Secciones) y, en distinto horario, el Tercer Simposio Profesional de Psicólogos. En el primero de estos eventos se acordó (y luego se ratificó en el Simposio) la constitución de la Junta Coordinadora de Agrupaciones de Psicólogos de España, que constituiría años más tarde la Junta provisional del Colegio Oficial de Psicólogos.

En junio de 1975, se presentó la petición de creación del Colegio Oficial de Psicólogos mediante un Ruego al Gobierno en las cortes franquistas. Tras años de llevar a cabo diversas actuaciones y movilizaciones sin obtener respuesta, en diciembre de 1978, los Ministerios implicados, Presidencia y Educación, respondieron negativamente.

Solo pudo conseguirse una vez constituido el Parlamento de la primera legislatura, tras la transición democrática, cuando pudieron encaminarse las conversaciones hacia los partidos políticos. El Grupo Parlamentario Comunista y el Socialista presentaron sendas proposiciones de ley en junio de 1979. La ley de creación del Colegio Oficial de Psicólogos fue firmada el 31 de diciembre y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 8 de enero de 1980.

+ info:

<https://www.copmadrid.org/web/>

<https://www.copmadrid.org/web/el-colegio/archivo-historico>

"Sobre los orígenes del Colegio Oficial de Psicólogos: testimonios personales"

JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO DE LICENCIADOS Y DOCTORES EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

El día 26 del pasado mes de Junio tuvo lugar una reunión de licenciados en Psicología miembros de ese Colegio, en la que se trataron algunos de los problemas que a dichos licenciados se les plantean en el ejercicio de su profesión. Al finalizar la misma, acordaron dirigirse a esta Junta del Colegio para exponerle la problemática y sugerir las posibles vías de solución.

Las nuevas corrientes educativas apuntan la conveniencia de la presencia del Psicólogo en la labor docente, falta, sin embargo, una delimitación de sus funciones que hace que se esté desperdiciando la labor de gran número de licenciados al no existir la figura del Psicólogo en muchos Centros. Por otra parte esta situación da lugar a que personas no licenciadas, y sin ninguna titulación oficial, estén ejerciendo como psicólogos lo que constituye un caso de intrusismo profesional que, en otros campos de la docencia, ya ha sido abordado por ese Colegio.

Para facilitar a esa Junta el máximo de eficacia en las gestiones a realizar proponemos a la misma la creación de una Sección de psicólogos como ya existe en el Distrito Universitario de Barcelona, que estudie estos problemas específicos y proponga las posibles soluciones.

Esta Sección aglutinaría a los licenciados en Psicología ya colegiados y constituiría un gran estímulo para todos nuestros compañeros que aun no son miembros del Colegio.

César Gilolmo López
José Luis LINAERA
Nº 14909
Colegiado nº 15211



COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

Imagen del laboratorio colegial que fue portada del Boletín informativo del COFM nº 77 de noviembre de 1974.

1899: LA PRIMERA ASAMBLEA HISTÓRICA



La imagen forma parte de la colección de la Real Academia Nacional de Farmacia.

La situación de los farmacéuticos de finales del siglo XIX, que dio origen a los colegios oficiales provinciales, era bastante complicada. Una serie de retos amenazaron la forma tradicional de ejercer su profesión, como la introducción de los medicamentos de fabricación industrial. Estos nuevos fármacos, impulsados por nuevas técnicas publicitarias, amenazaron la práctica tradicional de la formulación magistral con el riesgo de ser sustituidos por drogueros.

Los farmacéuticos percibían una situación de “desbarajuste profesional” al que se sumaban las crecientes prácticas de intrusismo y competencia desleal.

La necesidad de unir fuerzas hizo surgir el debate de la colegiación obligatoria de las profesiones sanitarias. Tras dos décadas de bandazos legislativos, pleitos en los tribunales y enfrentamientos entre instituciones, finalmente se impuso la unidad de los farmacéuticos en torno a los colegios provinciales.

La primera Asamblea histórica de 1899, formada por los representantes de los colegios provinciales de farmacéuticos, se hizo en Madrid y el colegio madrileño ejerció el papel de anfitrión y organizador en las reuniones que tuvieron lugar en el local de la calle santa Clara, nº 2. Las cuestiones que se debatieron en aquellos días y sus conclusiones consensuadas fueron remitidas al Gobierno.

+Info:

<https://archivo.cofm.es/>

12 de enero de 1945. Enfermeras comprobando instrumental y equipos.
ARCM. Fondo Martín Santos Yubero.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE MADRID

1902: COLEGIO DE PRACTICANTES DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE MADRID



Edificio de CODEM.

El Colegio Oficial de Enfermería de Madrid tiene sus orígenes en el Colegio de Practicantes de Medicina y Cirugía de Madrid, fundado en 1902, en torno a dos objetivos: profundizar en los conocimientos científicos y defender los intereses profesionales de sus colegiados.

Las sucesivas Órdenes, Decretos y Leyes a lo largo de los años, contribuyeron a definir las bases jurídicas del Colegio; entre otras, la Real Orden de 28 de diciembre de 1929, que estableció la colegiación obligatoria; la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 1944, que dispuso la colegiación oficial y obligatoria a través de un Colegio de Auxiliares Sanitarios que agrupó a practicantes, matronas y enfermeras; o la creación del título de Ayudante Técnico Sanitario en la década de los años 50 que supuso la unificación de estudios para practicantes, matronas y enfermeras y que los Colegios de Auxiliares Sanitarios contasen con tres secciones independientes, una por cada titulación, las cuales quedaron disueltas en 1977 y los profesionales recogidos bajo el título de ATS. Tras la convalidación de títulos por la Diplomatura en Enfermería en 1980, se reconfigura la institución en el Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Madrid en 1998.

El Colegio se situaría como el de mayor censo de España y se enfrentaría a retos como lograr la colegiación única, acabar con la discriminación de sexos, la delimitación de funciones, la actualización de estudios, la visibilización de la profesión y la especialización. Se ha ido adaptando a los cambios y demandas sociales y profesionales, ampliando servicios y recursos, desempeñando un papel imprescindible en la representación y defensa de los intereses de sus colegiados, contribuyendo al avance de la profesión a través de la formación continuada, del fomento de la investigación y del reconocimiento de la Enfermería como pilar fundamental del Sistema Nacional de Salud.

+Info:

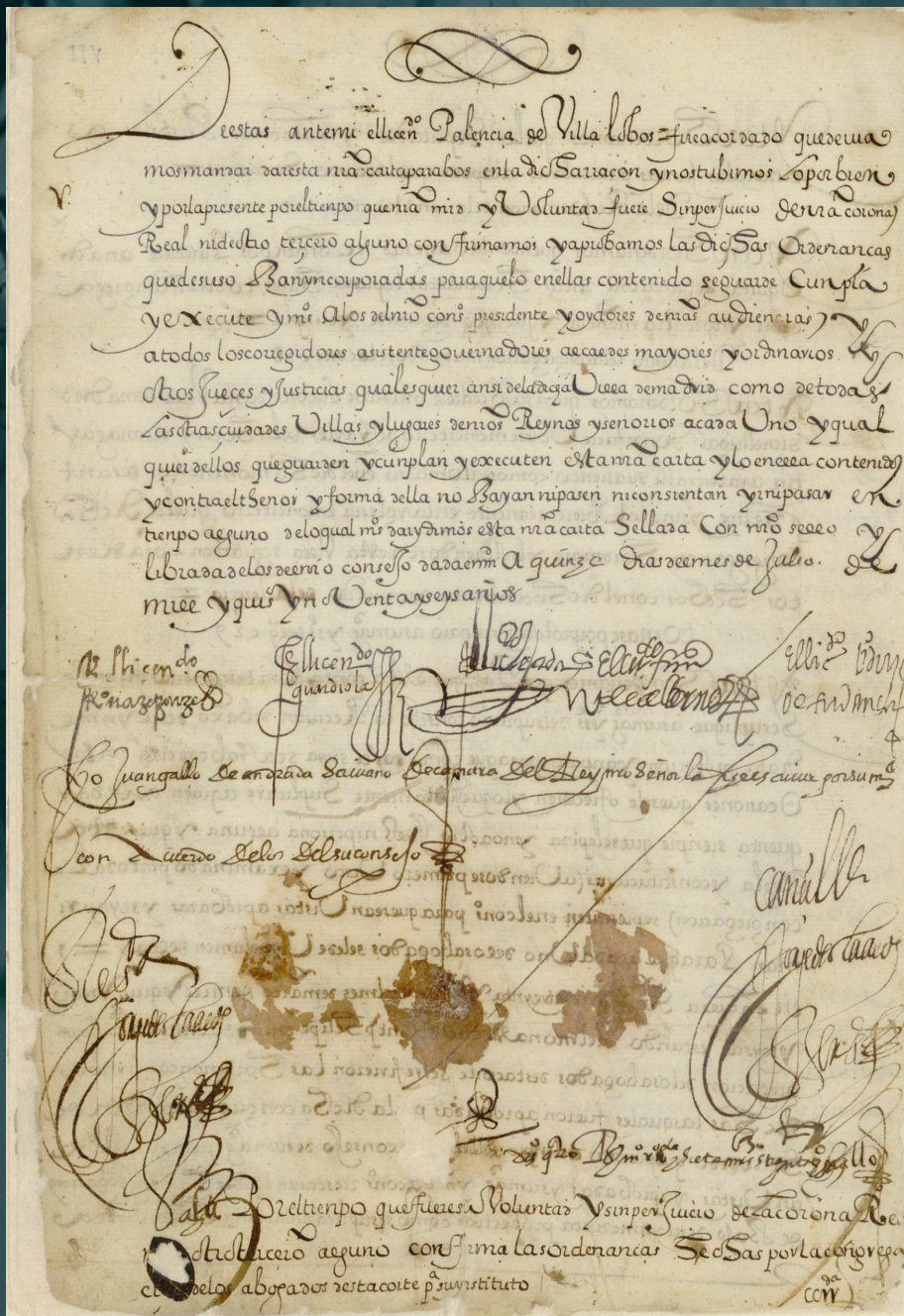
<https://www.codem.es/inicio>

<https://www.codem.es/biblioteca-3>

Sede del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.
(c) Pablo Linés / ICAM.



ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID



1596. Ordenanzas fundacionales.

1596: CONGREGACIÓN DE LOS ABOGADOS DE LA CORTE

La fundación del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid data de 1596, como una congregación de los Abogados de la Corte, con clara vocación religiosa, pero que, desde un primer momento, se hizo cargo de la abogacía de oficio, entonces denominada de pobres, en los tribunales de la Corte. A partir del siglo XVIII, la Congregación fue adoptando las competencias y estructura de un colegio profesional, aunque su vertiente religiosa permaneció aun más de un siglo. Desde 1732 adopta la denominación de Ilustre Colegio y como colegio de abogados de la Corte tuvo un papel predominante en la profesionalización de la abogacía y en la creación de colegios de abogados por toda España, que nacieron como afiliados del de Madrid. En su Archivo Histórico se recoge documentación desde su fundación, como el ejemplo de las Constituciones Fundacionales, otorgadas por Felipe II en Real Cédula de 15 de junio de 1596. Su Archivo se encuentra digitalizado en su mayor parte y es de libre acceso a través de su repositorio de patrimonio documental, con más de un millón de imágenes de expedientes de colegiados, fotografías, actas de sus órganos de gobierno y el resto de un rico fondo documental indispensable para el conocimiento de la historia de la Abogacía madrileña y española.

+ info:

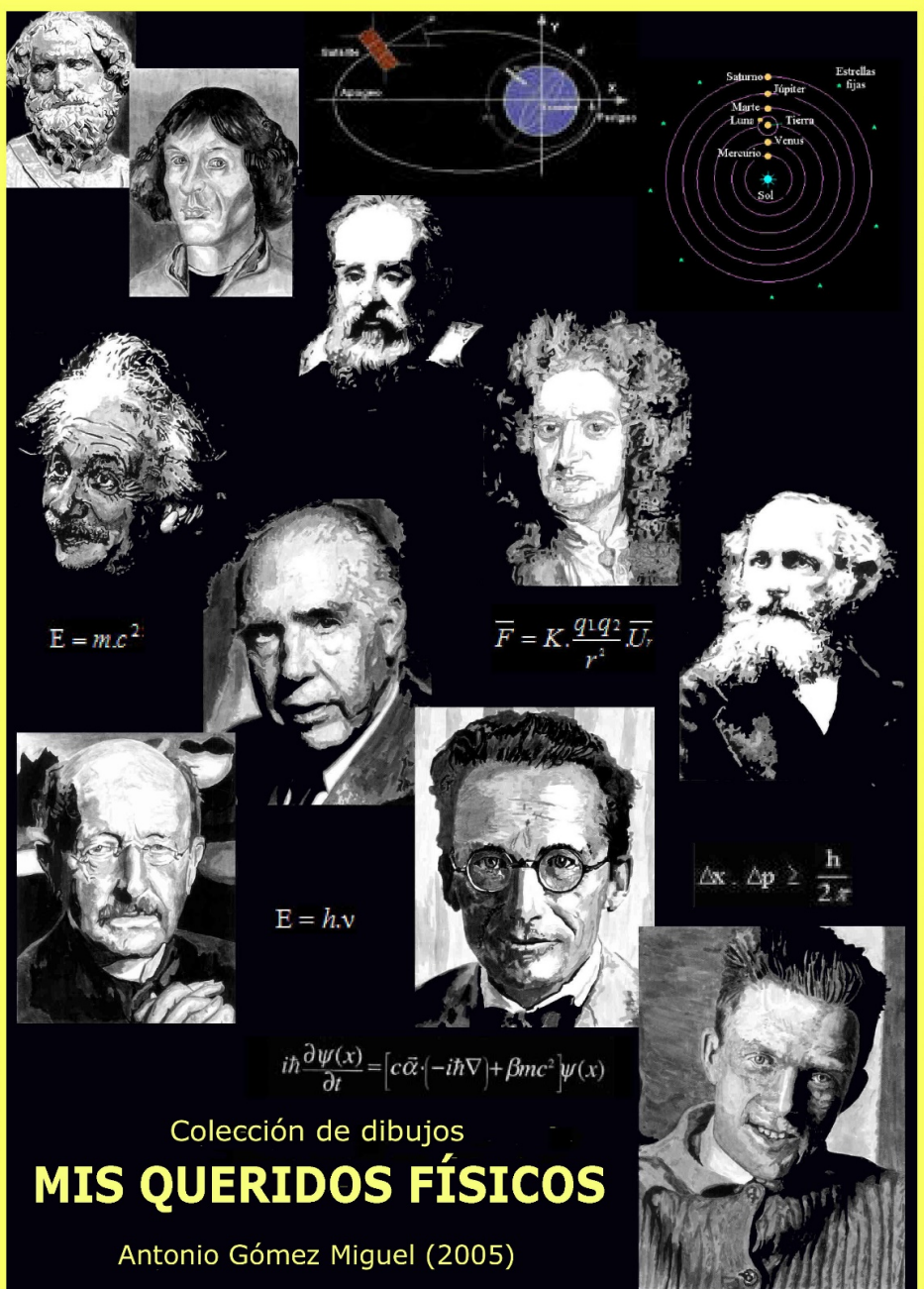
<https://web.icam.es/>

<https://biblioteca.icam.es/>



COLEGIO OFICIAL DE FÍSICOS

3 de noviembre de 1945. Alumnos de la Facultad de Ciencias Físicas en el Paraninfo de la Ciudad Universitaria.
ARCM. Fondo Martín Santos Yubero.



1976: CREACIÓN COMO CAUCE DE INTEGRACIÓN

El Colegio Oficial de Físicos se creó en 1976 con el objeto de defender los intereses de los colegiados en el desarrollo de su actividad laboral y de proyectar la figura del físico a parcelas ajenas a la enseñanza o la investigación (áreas a las que tradicionalmente se asocia la labor de los físicos) para profundizar en sectores como la informática, las comunicaciones, la medicina, la óptica, el medio ambiente, la estadística, la energía, la sanidad, etc. La misión del Colegio es la representación del colectivo de los físicos en España, la ordenación de su ejercicio profesional, la defensa de los intereses de la profesión regulada del físico y velar por el cumplimiento de los deberes profesionales y deontológicos. Y, como fines, el Colegio tiene la Ordenación del ejercicio de la profesión regulada de físico en España, la Defensa de los intereses de la profesión, la Representación institucional exclusiva de la profesión de físico y la Protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

En el BOE de 14 de diciembre de 1976 aparece por primera vez el Colegio Oficial de Físicos. Ahí se dice que “Los Licenciados en Ciencias Físicas se han venido agrupando hasta el momento, y con carácter voluntario, en la Asociación Nacional de Físicos de España (ANFEI), pero parece llegado el momento de crear un Colegio Profesional de Licenciados y Doctores en Ciencias Físicas, como cauce necesario de integración para la defensa de los intereses profesionales de los Físicos, en igualdad de condiciones con otros profesionales universitarios.” En virtud de esto, se crea el Colegio Oficial de Físicos como Colegio profesional de los reconocidos en la Ley dos/mil novecientos setenta y cuatro, de trece de febrero, que agrupará a los Licenciados y Doctores en Ciencias Físicas que deseen colegiarse en el mismo.

Un mes más tarde, en el BOE del 4 de enero de 1977, se indica que la Junta Directiva de ANFE se constituirá en Junta Provisional de Gobierno del Colegio Oficial de Físicos con el fin de elaborar los estatutos provisionales. Finalmente, los primeros estatutos son del 8 de mayo de 1981, aprobándose en el RD 1703/1981.

+ info:
www.cofis.es



Pioneros en la terapia ocupacional.

COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPIA OCUPACIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2000: ORÍGENES ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Asamblea constituyente del COPTOCAM.

El Colegio Profesional de Terapia Ocupacional de la Comunidad de Madrid (COPTOCAM) tiene sus orígenes en la dedicación, el trabajo y la lucha que se realizó desde la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid (APTOCAM). Esta asociación se crea el 28 de abril de 2000 con el fin de lograr la creación del Colegio Profesional que tras 18 años de reivindicaciones el 9 de marzo de 2017 la Asamblea de Madrid aprueba la Ley de creación.

La asamblea constituyente tiene lugar el 25 de noviembre de 2017, en la cual se realizan las primeras elecciones a junta de gobierno. Desde ese momento la junta de gobierno electa comienza a trabajar para dotar al Colegio de la infraestructura necesaria para comenzar el proceso de colegiación.

El 17 de diciembre de 2017 se solicita al Área de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid la inscripción registral de COPTOCAM y la publicación de los estatutos, aprobados en la asamblea constituyente, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El miércoles 23 de mayo de 2018 tiene lugar el primer acto oficial del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid, y sus estatutos son inscritos con fecha 15 de junio de 2018 en el Registro de Colegios Profesionales siendo publicados en el BOCM el 20 de julio de 2018.

+ info:

<https://coptocam.org/>

CONOCE MÁS SOBRE NOSOTROS

MESA DE TRABAJO DE ARCHIVOS DE ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

M.T. de Archivos de Asociaciones y Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid



CONSEJO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Consejo de Archivos (comunidad.madrid)